

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



1193

Yopal, 03 de febrero de 2023

Señores:

**COMERCIALIZADORA INSULLANOS
WILTON MOSCOSO RAMIREZ**

Representante legal

Calle 33 N 28-47 Torre 12 AP 103 Altos de manare

85001

Yopal

*Rdo.
Wilton Moscoso*

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaria General, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS PARA IMPRESORAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL.								
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La Administración Municipal considera como plazo probable para la ejecución del objeto del contrato, DIEZ (10) DÍAS.								
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Diagonal 15 No. 15-21, Palacio Municipal.								
FORMA DE PAGO	<p>El Municipio de Yopal pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega de los bienes a entera satisfacción, certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrito por la supervisión, acta de ingreso al Almacén Municipal y suscripción del acta de Liquidación correspondiente.</p> <p>El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.</p> <p>Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar el pago en el cual conste que se encuentra al día con las obligaciones al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.</p>								
GARANTÍAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AMPARO</th> <th>VIGENCIA</th> <th>CUANTÍA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Garantía de seriedad de la propuesta</td> <td>Tres (3) Meses A Partir Del Cierre Del Proceso</td> <td>Por diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td> </tr> </tbody> </table>			AMPARO	VIGENCIA	CUANTÍA	Garantía de seriedad de la propuesta	Tres (3) Meses A Partir Del Cierre Del Proceso	Por diez (10%) por ciento del valor total del contrato
AMPARO	VIGENCIA	CUANTÍA							
Garantía de seriedad de la propuesta	Tres (3) Meses A Partir Del Cierre Del Proceso	Por diez (10%) por ciento del valor total del contrato							

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



	Cumplimiento	Por término de la ejecución del contrato y hasta su liquidación.	Por el 10% del valor del contrato
	Calidad del Bien y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Por el termino de duración del contrato y deberá prorrogarse doce (12) meses contados a partir del acta de recibo de los bienes	Por el [20] % del valor del contrato.
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	<p>Dentro del precio total cotizado, debe incluir costos directos e indirectos de los bienes a suministrar, tales como:</p> <p>COSTOS DIRECTOS: Costo Unitario del Bien + IVA % siempre y cuando aplique.</p> <p>COSTOS INDIRECTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estampilla Pro-Cultura: 1% del valor del contrato 2. Estampilla Pro-Adulto Mayor: 3% del valor del contrato 3. Estampilla Pro-Deporte y Recreación: 2.5% del valor total del contrato 		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1	CILINDRO FUSOR RICOH IM550. NUMERO DE PARTE: 06053071	UNIDAD	11		
2	CILINDRO PRESIÓN RICOH IM550. NUMERO DE PARTE: 06063072	UNIDAD	10		
3	CILINDRO PRESIÓN RICOH MP 2555. NUMERO DE PARTE: D144-4057	UNIDAD	5		
4	BANDA DE FUSIÓN RICOH IM2555. NUMERO DE PARTE: AE01-0079 AE010079	UNIDAD	10		

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



5	ALMOHADILLA DE APLICACIÓN DE LUBRICANTE RICOH MP 2555 NUMERO DE PARTE: MPC2003 2503 2011SP.	UNIDAD	5		
6	RODILLO DE CARGA RICOH IM 550 NUMERO DE PARTE: MP 501 601 5300 5310 MP.	UNIDAD	15		
7	Unidad de fusor RICOH MP 2555 Numero de partes D8694056 D869-4056	UNIDAD	2		
8	Kit de mantenimiento Lexmark mx 7217 mx722 Numero de parte: 40x9135 Rendimiento 300000 paginas	UNIDAD	2		
9	kit de mantenimiento hp m 600 número de partes cf064-67901 cf064-67902 cf064a cet2437	UNIDAD	1		
10	Kit de mantenimiento HP M 605 número de partes F2G76-67901/ CET2790	UNIDAD	1		
11	Kit de mantenimiento HP p 3015 número de partes CE525-67901 RM2-3827-000 /CET0203	UNIDAD	10		
12	Kit de mantenimiento scanner EPSON gt-s85 B12B813421, B12B813441	UNIDAD	10		
					SUBTOTAL



SOLICITUD DE COTIZACIÓN



					IVA (%)
					%
					IMPUESTOS
					TOTAL

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales).
En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.


ANEXOS A LA COTIZACIÓN


La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

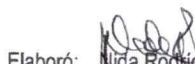
- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente

AYDEE SOLER SANABRIA
Cargo: Secretaria General

Revisó: 
Cargo: Directora Operativa – Dirección de TIC

Revisó: 
Cargo: Profesional Contratada – Sec. General

Elaboró: 
Cargo: Profesional Contratada

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



ANEXO FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representantes suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre _____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección _____
Correo Electrónico _____
Telefax _____
Ciudad _____



Yopal Casanare 10 de febrero de 2023

Señores

Alcaldía municipal de Yopal

Cotización REPUESTOS IMPRESORAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CAN T	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1	CILINDRO FUSOR RICOH IM550. numero de parte: 06053071	UNIDAD	11	310.924	3.420.164
2	CILINDRO PRESIÓN RICOH IM550. numero de parte: 06063072	UNIDAD	10	319.327	3.193.270
3	CILINDRO PRESIÓN RICOH MP 2555. numero de parte: D144-4057	UNIDAD	5	415.966	2.079.830
4	BANDA DE FUSIÓN RICOH IM2555. numero de parte: AE01-0079 AE010079	UNIDAD	10	508.403	5.084.030
5	ALMOHADILLA DE APLICACIÓN DE LUBRICANTE RICOH MP 2555 número de parte: MPC2003 2503 2011SP.	UNIDAD	5	487.395	2.436.975
6	RODILLO DE CARGA RICOH IM 550 número de parte: MP 501 601 5300 5310 MP.	UNIDAD	15	235.294	3.529.410
7	UNIDAD DE FUSOR RICOH MP 2555 Numero de partes D8694056 D869-4056	UNIDAD	2	2.941.176	5.882.352

8	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK MX 7217 MX722 numero de parte: 40x9135 rendimiento 300000 paginas	UNIDAD	2	2.731.092	5.462.184
9	KIT DE MANTENIMIENTO HP M 600 número de partes cf064-67901 cf064-67902 cf064a cet2437	UNIDAD	1	2.436.975	2.436.975
10	KIT DE MANTENIMIENTO HP M 605 número de partes F2G76-67901/ CET2790	UNIDAD	1	2.605.042	2.605.042
11	KIT DE MANTENIMIENTO HP P 3015 número de partes CE525-67901 RM2-3827-000 /CET0203	UNIDAD	10	352.941	3.529.410
12	KIT DE MANTENIMIENTO SCANNER EPSON gt-s85 B12B813421, B12B813441	UNIDAD	10	319.327	3.193.270
				SUBTOTAL	42.852.912
				IVA 19%	8.142.053
				TOTAL	50.994.965

Nota

PRECIOS CON IMPUESTOS INCLUIDOS

Wilton Moscoso R.

WILTON MOSCOSO RAMIREZ

Representante legal

Calle 33 # 28-47 Torre 12 apto 103 Altos de Manare 2Yopal-Casanare Cel. 312 305 7529
comercializadorainsullanos@hotmail.com

ANEXO

FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

Wilton Moscoso R.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre WILTON MOSCOSO RAMIREZ
C. C. No. 17.356.337 de San Martín- Meta
Razón Social COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS
No. del NIT 844.002.206-1
Dirección Calle 33 # 28-47 torre 12 apto 103 altos de manare 2
Correo Electrónico: comercializadorainsullanos@hotmail.com
Ciudad: Yopal.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2023 - 17:58:49
Recibo No. S000705422, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XGnvrh76mH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS
Nit : 844002206-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 25583
Fecha de matrícula: 08 de agosto de 2000
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF : No reportó.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 33 N 28-47 TORRE 12 AP 103 ALTOS DE MANARE 2 - Altos de manare
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : comercializadorainsullanos@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123057529
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3123057529

Dirección para notificación judicial : CALLE 33 N 28-47 TORRE 12 AP 103 ALTOS DE MANARE 2 - Altos de manare
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : comercializadorainsullanos@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3123057529
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3123057529

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de julio de 2000 de la Ciudad De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2000, con el No. 4440 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DIAZ BARRERA EMPRESA UNIPERSONAL.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio No. 1 del 18 de marzo de 2005 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2005, con el No. 8149 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 5 del 21 de junio de 2005 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2005, con el No. 8368 del Libro IX, se decretó AMPLIACION TERMINO DURACION

Por Acta No. 5 del 21 de junio de 2005 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2005, con el No. 8369 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL SOCIAL

Por Acta No. 7 del 03 de enero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2023 - 17:58:49
Recibo No. S000705422, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XGnvrh76mH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Comercio el 03 de febrero de 2012, con el No. 17394 del Libro IX, se decretó AMPLIACION TERMINO DE DURACION SOCIEDAD

Por Acta No. 7 del 03 de enero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2012, con el No. 17395 del Libro IX, se decretó CESTION DE CUOTAS SOCIALES

Por Acta No. 8 del 15 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2012, con el No. 17542 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 8 del 13 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2012, con el No. 17543 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE E.U A S.A.S

Por Acta No. 9 del 16 de noviembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2012, con el No. 19452 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 10 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2023, con el No. 45097 del Libro IX, se decretó REFORMA - VIGENCIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1) comercio al por mayor de libros y textos. Comercio al por mayor de productos farmaceuticos y medicinales, cosmeticos y artículos de tocador. Comercio al por mayor de ropa y calzado deportivo y de trabajo para hombre, mujer y niño. Comercio al por mayor de artículos varios (lapices, borradores, clips, etc) comercio al por mayor de productos a base de papel y carton, cuadernos, libretas, etc. Comercio al por menor de artículos de aseo en general en establecimientos especializados. Comercio al por mayor de revistas y periodicos. Comercio al por mayor de maquinaria para oficina, contabilidad e informatica. Comercio al por mayor de equipos de informatica, programas de computador, impresoras y sus accesorios. Comercio al por mayor de todo tipo de muebles para oficina. Comercio al por mayor de generadores, transformadores electricos, sus partes y piezas. Comercio al por mayor de motores, turbinas, sus partes y piezas. Comercio al por mayor de bombas, compresores, motores de fuerza hidraulica y motores de potencia neumatica, valvulas, sus partes y piezas. Comercio al por mayor de equipos medicos y quirurgicos y de aparatos ortesicos y protesicos. Comercio al por mayor de artículos deportivos, comercio al por mayor de jugueteria plastica. Comercio al por mayor de pinturas y productos conexos. Comercio al por mayor de toda clase de pinturas, barnices, lacas y productos conexos. Tuberia de presion, alcantarillado, sanitario de riego y sus accesorios, geomembranas en pvc. Colchonetas y gaviones en malla, cemento y artículos, de ferreteria. Comercio al por mayor de productos del agro y ganaderia como sales, minerales, drogas veterinarias, Pastos y melazas, abonos, fungicidas, herbicidas, semillas y cercas electricas. Mantenimiento de vias y prados. Otros trabajos de acondicionamiento. Comercio al por mayor de productos vegetales en bruto. Comercio al por mayor de materiales de construcción, ferreteria y vidrio. Comercio al por mayor de madera, piedra, arena, grava, ladrillo, cemento, baldosines y otros. Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores. Comercio al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehiculos automotores. Servicio de plantacion y mantenimiento de praderas, jardines, arboles de sombra, servicios de asesoramiento, orientacion y de asistencia comercial. Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico. Actividades de ingeniería forestal y ambiental. Servicios de asesoramiento. Orientacion y de asistencia comercial. Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión. Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, arrendamiento y explotacion, de bienes inmuebles. Alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo ncp. Alquiler de sistemas y equipos de sonido. Alquiler de vehiculos de carga, pasajeros y mixtos. Alquiler de muebles. Alquiler de equipos de recreacion y esparcimiento no clasificados previamente. Otras actividades de esparcimiento. Servicios de auxiliares para actividades del espectaculo (manejo de escenografia, iluminacion). Mantenimiento y reparacion de vehiculos,



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2023 - 17:58:49
Recibo No. S000705422, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XGnvrh76mH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

equipos de oficina, equipos de computo y comunicaciones, mantenimiento y reparacion de bienes muebles e inmuebles, mantenimiento y reparacion de equipos medicos, equipos de radiacion y cientificos. Comercio al por menor de productos farmaceuticos, medicinales y odontologicos; artículos de perfumeria, cosmeticos y de tocador. Comercio al por menor de productos textiles. Comercio al por menor de todo tipo de calzado, artículos de cuero y sucedaneos del cuero. Comercio al por mayor de productos diversos ncp.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 105.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 210.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 105.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 210.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 105.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 210.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales. Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo .- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 13 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2023 - 17:58:49
Recibo No. S000705422, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XGnvrh76mH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Comercio el 16 de febrero de 2012 con el No. 17543 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	WILTON MOSCOSO RAMIREZ	C.C. No. 17.356.337
SUPLENTE DEL GERENTE	LILIANA MUÑOZ JIMENEZ	C.C. No. 40.448.291

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Oficio No. 1 del 18 de marzo de 2005 de la Yopal	8149 del 12 de abril de 2005 del libro IX
*) Acta No. 5 del 21 de junio de 2005 de la Yopal	8368 del 30 de junio de 2005 del libro IX
*) Acta No. 5 del 21 de junio de 2005 de la Yopal	8369 del 30 de junio de 2005 del libro IX
*) Acta No. 7 del 03 de enero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria	17394 del 03 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 7 del 03 de enero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria	17395 del 03 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 8 del 15 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria	17542 del 16 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 8 del 13 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria	17543 del 16 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 9 del 16 de noviembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	19452 del 28 de noviembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 1 del 10 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	45097 del 10 de febrero de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: M7310 G4644

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2023 - 17:58:49

Recibo No. S000705422, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XGnvrh76mH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$147,232,991

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14877062686



(415)7707212489984(8020) 0000014877062686

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 4 4 0 0 2 2 0 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COMERCIALIZADORA INSULLANOS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

40. Ciudad/Municipio

8 5 Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 33 28 47 TO 12 AP 103 CON ALTOS DE MANARE 2

42. Correo electrónico

comercializadorainsullanos@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 3 0 5 7 5 2 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 6 4 5 | 2 0 1 0 0 5 0 5

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 7 6 1 | 2 0 1 0 0 5 0 5

Otras actividades

50. Código 1 2

7 3 1 0 4 6 4 4

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2022 - 11 - 17 / 17 : 18: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MOSCOSO RAMIREZ WILTON

985. Cargo Representante legal Certificado